INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"

Asunción, 24 de setiembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2012 "ADQUISICION DE VEHICULOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 530, con fuente de financiamiento FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 320.000.000.- (Guaraníes; Trescientos veinte millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 236.877
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***AUTOMOTOR S.A.; TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.; TOYOTOSHI S.A.; CUEVAS HERMANOS S.A. y NIPON AUTOMOTORES S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 21 de setiembre del 2012 a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado las siguientes empresas: VR Sociedad Anónima y AUTOMOTOR S.A. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas:

EMPRESA	MONTO TOTAL
AUTOMOTOR S.A.	**Gs. 320.000.000.-**
VR Sociedad Anônima.	**Gs. 366.900.000-**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a las empresas.

5. EVALUACION LEGAL DE LA MENOR OFERTA

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

AUTOMOTOR S.A.

Se analiza la documentación presentada por dicho oferente, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a contratación.

Detalle de las documentaciones presentadas por la empresa AUTOMOTOR S.A.

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	CUMPLE
2. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE
4. Declaración Jurada "DERECHOS DEL MENOR"	CUMPLE
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE
6. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	CUMPLE
8. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
9. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE
10. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
11. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
12. Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2008,2009,2010)	CUMPLE
13. Declaración de que la empresa posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	CUMPLE
14. Declaración Jurada de la existencia de repuestos originales del modelo del automóvil ofertado, por un periodo no menor a 5 años.	CUMPLE
15. Declaración Jurada de que los vehículos ofertados poseen garantía de 2 años o 100.000 Km. lo que ocurra primero.	CUMPLE

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos
Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

6. ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Análisis Efectuado a la empresa AUTOMOTOR S.A.

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LLAMADO PAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR"				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
AUTOMOTOR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,100	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
AUTOMOTOR S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,315	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
AUTOMOTOR S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	1,147	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE

7. ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

7.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferente, se a observado las Copias de Contratos ejecutados o constancias emitidas por ventas similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación; presentados por la empresa dentro de su oferta.

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en ventas similares a lo solicitado, para entidades públicas así como empresas privadas.

7.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta ***DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.***

La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con lo requerido en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a lo

propuesto para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a lo requerido por la Dirección Administrativas. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2012* **"ADQUISICION DE VEHICULOS"** a la empresa AUTOMOTOR S.A. con RUC 80001340-9 y por un monto total de **Gs. 320.000.000.-** (Guaraníes; Trescientos veinte millones) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. De Adm. y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Javier Leal
Director de Finanzas

Sra. Rosa Martínez
Asistente UOC